



CIRCULAR No 014

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 2 DE FEBRERO DE 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

SEÑORES: MAGISTRADOS y JUECES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: CORRECCION Y ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES PROCESO DIVISORIO RAD No.54-001-31-03-003-2019-00123-00. ACCIONANTE JHON JAIRO MAYOR ZAPATA C.C. No. 14.890.433. ACCIONADA JAVIER IGNACIO TAMAYO BETANCUR C.C. 71.604.636

Respetados funcionarios:

Mediante la presente se informa que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta dentro del Proceso Divisorio de la referencia, PREVIO A TOMAR DECISIÓN sobre la petición de corrección y entrega del depósito judicial No. 451010000829391 con preimpreso numero 3137089 por valor de \$79.628.000,00 consignado el 7 de noviembre de 2019, al señor JOHN JAIRO MAYOR ZAPATA, solicita a los Magistrados y Jueces de esta Seccional, se sirvan informar en el término de ocho (08) días contados a partir de la fecha, si en sus despachos judiciales cursan procesos donde figure como demandante o demandada la señora GEORGINA GALEANO PRADO identificada con CC.27.704.142.

De igual forma, para que informen si en sus despachos judiciales cursan procesos donde figure como demandante o demandado el señor JHON JAIRO MAYOR ZAPATA identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.890.433 de Buga.

Al contestar, sírvase relacionar el número del radicado aquí informado y remitir directamente la respuesta al correo institucional de este Juzgado.

jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN CASO DE NO TENER PROCESO ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención.

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 412, Teléfono 5741344 Fax 5751076
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1